

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 21 de septiembre de 2022, de la Universidad de Huelva, por la que se procede a la formalización de los contratos laborales de carácter fijo de personal laboral del Grupo IV, categoría Técnico/a Auxiliar de Servicios de Conserjería.

En cumplimiento de lo previsto en la base 9, punto 3, de la Resolución de la Universidad de Huelva de fecha 4 de diciembre de 2020 (BOJA núm. 244, de 21 de diciembre de 2020), por la que se convoca proceso selectivo, por el sistema de acceso libre, para ingreso en la categoría de Técnico/a Auxiliar de Servicios de Conserjería, Grupo IV, vista la propuesta del Tribunal de Valoración que eleva la relación definitiva de personas aspirantes aprobadas por orden de puntuación a la Sra. Rectora, así como los destinos adjudicados a las mismas, y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones legalmente conferidas, resuelve:

Primero. Proceder a la formalización de los contratos laborales de carácter fijo en los destinos adjudicados a las personas aspirantes aprobadas que se relacionan en el Anexo I de esta resolución.

Segundo. La formalización de los contratos deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto de esta resolución deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados o la opción de solicitud de compatibilidad completados en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante la Señora Rectora de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Huelva, 21 de septiembre de 2022.- La Rectora, María Antonia Peña Guerrero.

ANEXO I

ASIGNACIÓN DE PUESTOS

TÉCNICO/A AUXILIAR DE CONSERJERÍA

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	CÓDIGO PUESTO	OBSERVACIONES
4171	CARDOSO LAGARES, JOSÉ ANTONIO	PL002144	Campus El Carmen
6973	BARBOSA VIDAL, M. ^a DEL CARMEN	PL002209	Campus de La Merced
8046	LÓPEZ DE LOS SANTOS, ALEJANDRO	PL002255	Campus de La Merced
0980	GONZÁLEZ ARENAS, INMACULADA	PL002145	Campus El Carmen
5103	CALVO PÉREZ, M. ^a VICTORIA	PL002184	Campus La Rábida
5487	REYES BARBOSA, M. ^a INMACULADA	PL002172	Campus El Carmen
9646	VÁZQUEZ DÍAZ, JOSÉ	PL002197	Campus La Rábida
0045	MARTÍN CORSINIA, M. ^a REYES	PL002254	Campus de Cantero Cuadrado